



“ACTA DE RESGUARDO DE INMUEBLES”

SEDE Y FECHA			
Lugar: Carretera Federal Xalapa – Veracruz, Km. 0+700, Colonia Indeco Ánimas, C.P. 91190, Xalapa de Enríquez, Veracruz.			
Fecha: 29 de junio de 2018			
Hora: 10.00 am			
OBJETIVO			
Generar evidencia documental del resguardo de recursos por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Veracruz, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles.			
RELACIÓN DE INMUEBLES BLINDADOS			
Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Organo/ Entidad	Comentario
Inmueble	Carretera Federal Xalapa – Veracruz, Km. 0+700, Col. Indeco Ánimas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	
Inmueble	Carretera Federal Xalapa – Veracruz #479, Col. El Olmo, C.P. 91194, Xalapa, Veracruz.	Programa de Inclusión Social (PROSPERA)	
Estacionamiento Privado	Avenida El Olmo, esquina Encino, esquina Fresnos, esquina Primero de enero, Col. El Olmo; Xalapa, Veracruz.	Programa de Inclusión Social (PROSPERA)	
Inmueble	Avenida 20 de Noviembre Oriente, #357, zona centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz	Instituto Nacional de las Personas Adultos Mayores (INAPAM)	
Inmueble	Del Obispo # 8, Col. José Cardel, C.P. 91030, Xalapa, Veracruz	Sistema de Distribuidoras Conasupo, S.A. de C. V. (DICONSA)	
Inmueble	Calle Veracruz #30, Unidad Pomona, C.P. 91040, Xalapa, Veracruz	Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)	



Inmueble	Avenida Xalapa #297, Col. Virginia Cordero de Murillo Vidal, C.P. 91010, Xalapa, Veracruz	Leche Industrializada Conasupo S.A. de C. V. (LICONSA)
----------	---	--

ACUERDOS

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
Edson Vargas Reyes	Coordinador de Recursos Humanos	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
Victor Uriel Zamora Chávez	Jefe de Enlace Administrativo "C"	Programa de Inclusión Social (PROSPERA)
Nayelli Yoltzin Vera Brizuela	Titular	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)
Daniel Guillermo Aguilar García	Coordinador Jurídico	Sistema de Distribuidoras Conasupo, S.A. de C. V. (DICONSA)
Noemí del Carmen Valdiviezo Arellano	Jefa de Departamento	Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)
Alejandro Moreno Leal	Titular	Leche Industrializada Conasupo S.A. de C. V. (LICONSA)

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado", dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a esta acta.
- V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, la primera persona que



ingrese a los inmuebles, estacionamientos o vehículos resguardados, puede romper los sellos e ingresar, es decir, no es necesario que se tome constancia documental del momento en que se abrieron las instalaciones o vehículos.

COMPROMISOS

- I El día previo y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el sello y el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado, de ser así en el Formato de Reporte de Incidencias se relatará lo sucedido.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 10:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

ANABEL PONCE CALDERÓN
PRESIDENTE

ANA LILIA IBARRA JIMÉNEZ
SECRETARIO

ALEJANDRO MORENO LEAL
TITULAR DE LICONSA

NAYELLI YOLTZIN VERA BRIZUELA
TITULAR DE INAPAM

DANIEL LUGO CARRASCO
TITULAR DE DICONSA

NEMESIO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ
TITULAR DE PROSPERA

NIEVES AURORA CASARÍN LEÓN
TITULAR DE INAES

JAVIER HIGAREDA CRUZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL
Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA



MASSIEL OMAR MORQUECHO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DEL OIC